



## ANEXO-2: SISTEMA DE CRONOMETRAJE (III RALLYSTONE)

2.1.- Durante el trámite de las Verificaciones administrativas los equipos recibirán un dispositivo electrónico de cronometraje "Transponder". En ese mismo momento deberán abonar **50€** en concepto de fianza que serán devueltos íntegramente al retornar, en perfecto estado, el mencionado dispositivo.

Dicha devolución podrá ser efectuada tanto en la Base permanente del Rally como, en caso de abandono, al coche escoba.

Los equipos son los únicos responsables de la perfecta conservación y funcionamiento de su transponder.

2.2.- Tal como se indica en el reglamento, (arts 7 y 8.3) el cronometraje será al **SEGUNDO**.

2.3.- **INTERRUPCIÓN DE UN TRAMO:** Si por causas ajenas al Rally un tramo no puede ser disputado por varios equipos, se podrán adjudicar los mejores tiempos y al resto de equipos adjudicarles como máximo la penalización del 10º.

### 2.4.- TIEMPO ADJUDICADO POR EL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS

Si por cualquier motivo un tiempo de un participante no puede ser tomado, el Colegio de Comisarios Deportivos tomará la decisión más ecuánime y justa para adjudicar dicho tiempo, que será inapelable.

2.5.- De acuerdo con la filosofía del último párrafo del artículo 7 de evitar los excesos de velocidad y ruido, **SOBREPASAR EN UN 30% LA MEDIA IMPUESTA** entre dos controles secretos dentro de un tramo de regularidad causará la exclusión.

2.6.- Durante la noche entre la segunda y la tercera etapas se efectuará el **cambio de hora oficial**. A fin de no perturbar el correcto desarrollo del Rally. El cambio de hora en el rally será en el momento de cierre del CH de llegada de la segunda etapa (15 minutos después de la llegada teórica del último participante).

El DIRECTOR del RALLYE

BILBAO, a 14 de Marzo de 2008